

## ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

En Lima, siendo las 16 horas con 05 minutos del lunes 17 de marzo de 2025, reunidos en el Hemiciclo del Pleno del Palacio Legislativo, así como a través de la plataforma de Microsoft Teams, contando con la asistencia de los congresistas titulares: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruíz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Martha Moyano Delgado, Alejandro Soto Reyes, José Luis Elías Avalos, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué. Se contó con la participación del congresista Flavio Cruz Mamani y el congresista Nivardo Edgar Tello Montes.

Se deja constancia que presentó licencia el congresista Abel Reyes Cam.

### I. APROBACIÓN DEL ACTA

El **señor presidente** consultó si había observaciones sobre el acta de la sesión del 10 de marzo de 2025. Al no haber observaciones, se la dio por aprobada.

### II. DESPACHO

El **señor presidente** dio cuenta del reporte de documentos recibidos, remitidos y de los proyectos de ley ingresados desde el 07 de marzo al 13 de marzo del 2025.

Se consultó si algún congresista tuviera interés en un documento, puede solicitarlo a través de la secretaría técnica.

### III. ESTACIÓN DE INFORMES

#### **3.1. Informes del presidente de la Comisión.**

El **señor presidente** informó que se recibió la información del Ministerio de Cultura sobre la administración, balance y usos del boleto turístico. Del mismo modo informó sobre el Archivo General de la Nación y la situación de su traslado, pedido de congresista Susel Pareres.

Asimismo, puso de conocimiento la aprobación del pedido de pase a comisión para estudio y dictamen, el proyecto de ley 10160/2024-PE, que propone la modificación e incorporación de los artículos del Código Penal, referidos a los delitos contra el patrimonio cultural y el patrimonio paleontológico.

#### **3.2. Informes de los señores congresistas.**

No hubo informes.

### IV. PEDIDOS

La congresista **Paredes Pique**, solicitó se oficie al jefe del Archivo de la Nación, para que informe sobre la situación de la institución, por el desalojo del local que ocupan en el poder judicial, que acciones se tomaran al respecto.

El congresista **Tacuri Valdivia** solicitó programar en esta legislatura la segunda audiencia de las Momias de Nasca.

## V. ORDEN DEL DÍA

### 5.1. SUSTENTACIONES DE LOS PROYECTOS DE LEY.

**5.1.1. Sustentación del Proyecto de Ley N° 6293/2023-CR, que propone la Ley que fortalece la defensa de los Derechos Laborales de los artistas, de autoría del congresista Waldemar Cerrón Rojas.**

El **señor presidente** dio cuenta que el congresista **Cerrón Rojas**, no se encuentra presente, por lo que reprogramará la sustentación de su proyecto de ley.

**5.1.2- Sustentación del proyecto de ley N° 7027/2023-CR, propone nueva ley del artista, de autoría de la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero.**

El **señor presidente** refirió que la congresista **Alcarraz Agüero** se encuentra de licencia por viaje, por lo que reprogramará la sustentación de su proyecto de ley.

**5.1.3. Sustentación del proyecto de ley N° 7055/2023-CR, propone la ley que modifica la ley 28131, ley del artista interprete y ejecutante, sobre la propiedad intelectual de los artistas, de la congresista Susel Paredes Piqué.**

El **señor presidente** informó que la congresista **Paredes Piqué** solicitó por escrito reprogramación de su sustentación.

## VI. INVITADA

La señora Ana Peña Cardoza, jefa de la Biblioteca Nacional del Perú, se hizo presente acompañada de los funcionarios: Mónica María Díaz García, Gerente General; Catalina Meriluz Zavala Barrios, Directora de la Dirección de Gestión de las Colecciones; Cristina Milagros Vargas Pacheco, Directora de la dirección de protección de las colecciones; Leandro Samuel Villalobos Terán, Director de la dirección del acceso y promoción de la información; Lily Vanessa Romero Aro, Directora de la dirección de gestión y articulación bibliotecaria; Delia Elvira Córdoba Pintado, Coordinadora de la gran biblioteca pública de Lima; Cristina Silva Romero, jefa de la oficina de asesoría jurídica.

La señora **Peña Cardoza** señaló que la Biblioteca Nacional del Perú tiene como rol la preservación del patrimonio, administrar el patrimonio cultural y documentación bibliográfica, promover la creación de bibliotecas públicas, y ofrecer soporte técnico y asesoramiento para la implementación de bibliotecas públicas.

Añadió que la Biblioteca Nacional del Perú tiene como política institucional implementar el Sistema Nacional de Bibliotecas, cuyos objetivos son Integrar las bibliotecas a nivel nacional, Garantizar la calidad de los servicios bibliotecarios, promover el acceso a la cultura, información y conocimiento, y optimizar el uso de los recursos bibliográficos y los servicios de las bibliotecas. En cuanto a los servicios a la ciudadanía, la Biblioteca Nacional dispone de salas de estudio a nivel nacional para personas con discapacidad visual y para niños y niñas de temprana edad. Como ente rector del Sistema Nacional

de Bibliotecas, está integrado por bibliotecas públicas, centros coordinadores regionales y bibliotecas de instituciones educativas y organismos públicos.

Resaltó que la Biblioteca Nacional del Perú ha implementado medidas para evitar la aparición de plagas como insectos y roedores. Los inventarios de la Biblioteca Nacional del Perú son archivos que registran los documentos disponibles en su colección. Estos permiten identificar los recursos, realizar un seguimiento de materiales en préstamo y planificar futuras adquisiciones. El último inventario registrado data desde hace más de 200 años. Asimismo, señaló que se ha requerido la contratación de personal calificado, dependiendo de las áreas, en base y en absoluto cumplimiento de las reglas de contratación, gestión transparente y respetuosa de las normas que existen de contratación.

El **señor presidente** solicitó a la señora **Peña Cardoza**, responder sobre las contrataciones laborales de la Biblioteca Nacional del Perú, a lo que la señora **Peña Cardoza** respondió que las contrataciones laborales no aumentaron por existir prohibición de contratar bajo el régimen 276. Que se han realizado procesos de contrataciones directas, a través de órdenes de servicio, y en absoluto cumplimiento del marco legal y necesidades estrictas de la biblioteca.

El congresista **Elías Avalos** felicitó la labor de la señora Peña Cardoza en la Biblioteca Nacional del Perú, pero también consultó sobre el apoyo de la institución al Archivo General de la Nación, para el resguardo del acervo documental. Señaló que su región Ica requiere de más bibliotecas, que debería haber convenio con el gobierno regional y las municipalidades. Agradeció la documentación enviada sobre el Himno Nacional del Perú.

La señora **Peña Cardoza** respondió que se ha sostenido reuniones con la jefa del Archivo de la Nación para la evaluación sobre el local de la gran Biblioteca Pública de Lima que sí cumple con los estándares necesarios para albergar el patrimonio documental.

El **señor presidente** consultó si la biblioteca cuenta con inventario registrado y control de existencias de las colecciones, unidades bibliográficas y documentales a nivel nacional, y si están totalmente digitalizados los inventarios, a lo cual la señora **Peña Cardoza** respondió que los centros coordinadores a nivel nacional abiertos, son los de Cusco, Cajamarca, Huancayo, Santa y Puno, que responden a los estándares requeridos. Mencionó que su gestión encontró el inventario al 1%, y para llevarlo adelante, requiere de personal altamente calificado. Para ello se activó también un voluntariado.

El **señor presidente** se refirió que la biblioteca del convento de Ocopa, tiene más de 20,000 volúmenes, y consultó de qué manera la biblioteca Nacional del Perú, puede ayudar en la digitalización, a lo cual la señora **Peña Cardoza** respondió que se tiene la digitalización avanzada de la biblioteca del convento de Ocopa y también el material audiovisual para que la ciudadanía conozca lo existente en dicha biblioteca.

El congresista **Alva Rojas** comentó que se deberían de reactivar las bibliotecas en Trujillo, que está coordinando con la municipalidad provincial, para el acercamiento a la ciudadanía y contribuir con su desarrollo cultural y educativo. Ante ello, la señora **Peña**

**Cardoza** indicó que han priorizado para este año la apertura de un nuevo centro de acopio en Trujillo, que ayudará a las personas que producen libros en el Perú.

El congresista **Tello Montes** destacó el trabajo de la jefa de la Biblioteca Nacional del Perú, porque hay gestión de transparencia.

El **señor presidente** suspendió brevemente la sesión para despedir a la señora Ana Peña Cardoza y a sus acompañantes.

## VII. DICTÁMENES

### 7.1.1. **Predictamen recaído en los proyectos 2612/2021-CR y 2713/2021-CR, con texto sustitutorio que propone la ley que declara de interés nacional, la investigación, conservación y puesta en valor del sitio arqueológico cerro Shipago, Amazonas y del sitio natural cañón de Tinajani, Puno.**

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del predictamen con texto sustitutorio, quien explicó que la presente iniciativa legislativa tiene como objetivo proponer la ley que declara de interés nacional la investigación, la conservación y la puesta en valor del sitio arqueológico cerro Shipago ubicado entre los distritos de Jamalca, Bagua Grande, Lonya grande, Yamón y Cumba de la provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, así como del sitio natural cañón de Tinajani ubicado en el distrito de Ayaviri de la provincia de Melgar del departamento de Puno.

Al no haber intervenciones, el **señor presidente** pidió a la secretaria técnica registre el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruíz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Martha Moyano Delgado, Alejandro Soto Reyes, José Luis Elías Avalos, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué.

Se registró un total de 18 votos a favor. No se formularon votos en contra, ni en abstención. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

### 7.1.2. **Predictamen recaído en el proyecto de ley N° 9712/2024-CR, que declara de interés nacional la conservación, restauración y puesta en valor del mausoleo de mariano melgar, ubicado en el distrito de Umachiri, provincia de Melgar, departamento de Puno, y su reconocimiento como patrimonio cultural de la nación.**

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del pre dictamen con texto sustitutorio, quien explicó que la iniciativa del congresista Flavio Cruz Mamani, propone la ley que declara de interés nacional la conservación, restauración y puesta en valor del mausoleo de Mariano Melgar, ubicado en el distrito de Umachiri, provincia de Melgar, departamento de Puno, su reconocimiento como patrimonio cultural de la nación. Se busca resaltar no solo su historia personal, sino también el simbolismo que el mausoleo representa en la memoria colectiva del pueblo peruano. La declaración de

interés nacional se convierte en una potente herramienta para fortalecer la identidad cultural y la memoria histórica tanto de la población local como a nivel nacional.

El congresista **Cruz Mamani** saludó por la priorización del dictamen de su proyecto de ley, que busca poner en valor el mausoleo de Mariano Melgar, el cual se encuentra en situación de deterioro.

El **señor presidente** saludó la importancia de la iniciativa del congresista Cruz Mamani; pidió a la secretaria técnica registre el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruíz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Martha Moyano Delgado, Alejandro Soto Reyes, José Luis Elías Avalos, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué.

Se registró un total de 18 votos a favor. No se formularon votos en contra, ni en abstención. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

**7.1.3. Predictamen recaído en el proyecto de ley N° 9257/2024-CR, con texto sustitutorio que propone la ley que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación a la fundición colonial de Callapampa ubicada en el distrito de Huay-Huay, provincia de Yauli, La Oroya, departamento de Junín, así como su conservación y puesta en valor.**

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del pre dictamen con texto sustitutorio, quien explicó que esta fundición fue construida en el siglo XVII, sus estructuras están compuestas de muros de piedra sobre base de ocupaciones prehispánicas. Su edificación mantiene la originalidad de la arquitectura colonial siendo de interés turístico porque representa la preponderancia de la industria metalúrgica de la zona, conocida mundialmente por la extracción de minerales. Cuenta con opinión favorable del Ministerio de Cultura, y de la Universidad Peruana Los Andes, se destaca que la fundición colonial Callapampa no solo constituye un testimonio tangible de las técnicas metalúrgicas del siglo XVII, refleja la interacción entre las tradiciones prehispánicas y coloniales en la arquitectura y uso de recursos naturales de la zona.

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica registre el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruíz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Martha Moyano Delgado, Alejandro Soto Reyes, José Luis Elías Avalos, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué.

Se registró un total de 18 votos a favor. No se formularon votos en contra, ni en abstención. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

## **VIII. CIERRE DE SESIÓN**

El presidente preguntó si habría alguna observación para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma. Al no haberla se dio por aprobada.

Siendo las 19 horas con 20 minutos, se procedió a levantar la sesión.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, fue aprobada por unanimidad en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2025.

Lima, 17 de marzo de 2025.

**EDGARD REYMUNDO MERCADO**

Presidente

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

**KAROL PAREDES FONSECA**

Secretaria

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural